

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA DIGITAL EN MATERIA DE SALUD

### Identificación del Paciente:

La/el usuaria (o) que por medio de herramientas digitales de “PROMUJER”, solicita una Asesoría Digital en Materia de Salud (“El Servicio”) consiente que, en pleno uso de sus facultades mentales y en ejercicio de sus derechos de salud, da autorización expresa para recibir “El Servicio” por parte de Personal de PROMUJER. “El Servicio” podrá referirse, de forma enunciativa y no limitativa a procedimientos de análisis médico, interrogatorio médico y almacenamiento de datos personales y clínicos en plataformas digitales. El Servicio podrá consistir en un interrogatorio médico detallado y solicitud de información personal sensible, misma que será almacenada en sistemas electrónicos con finalidad estadística. La/el usuaria (o) reconoce y acepta que “El Servicio” no es una consulta médica y en ningún momento tendrá el alcance para emitir un diagnóstico ni una receta médica. Durante “El Servicio” se podrán proporcionar recomendaciones puntuales para disminuir factores de riesgo para determinado grupo de enfermedades y derivación a servicios de salud de forma presencial en caso de ser necesario. Por su parte, la/el usuaria (o) declara lo siguiente:

### Beneficios y Riesgos:

La/el usuaria (o) reconoce expresamente que se le ha informado acerca del sometimiento sobre procedimiento de análisis médico, interrogatorio médico y almacenamiento de datos personales y clínicos en plataformas digitales, entendiéndose la aceptación del presente documento como su consentimiento informado para recibir “El Servicio” y reconoce que se le informó sobre los riesgos reales y/o potenciales que se pueden presentar derivados del procedimiento al que se someterá, y el informe de las indicaciones y medidas en su aplicación, y los cuales acepta en su totalidad, consistiendo en:

- Sus datos personales sensibles y resultados de la prueba serán compartidos con las autoridades de Salud Federales y Estatales por motivos de control epidemiológicos, quienes podrán contactarlo de forma directa, por lo tanto, a la aceptación de la presente la/el usuaria (o) autoriza expresamente a compartir sus datos personales sensibles con los fines establecidos.
- PROMUJER está obligada a compartir los resultados a las autoridades sanitarias en caso de tratarse de información relevante a Vigilancia Epidemiológica.
- PROMUJER no establecerá impresiones ni confirmaciones diagnósticas; por ende, no está obligada a emitir recetas médicas derivadas de “El Servicio”.
- PROMUJER, por el alcance de “El Servicio”, no tiene responsabilidad en seguimiento, control y/o complicaciones de síntomas y posibles enfermedades presentes en la/el usuaria (o).
- PROMUJER podrá emitir recomendaciones para derivación de la/el usuaria (o) a otros servicios de salud digitales o presenciales.
- “El Servicio” no sustituye un diagnóstico médico por parte de un profesional de la salud.

### Liberación de Responsabilidades:

La/el usuaria (o) reconoce expresamente que todos los datos que proporcioné son ciertos y que no omitirá o alterará dato alguno que pueda influir en el resultado de “El Servicio”; en caso contrario libera a PROMUJER de cualquier resultado generado por la falsedad de sus declaraciones, y las confusiones o errores derivados, no serán atribuibles a PROMUJER, ni a cualquiera de sus entidades filiales, empresas relacionadas, proveedores y/o a su personal de apoyo.

### Resultados:

La/el usuaria (o) está enterada (o) y autoriza expresamente que, en caso que “El Servicio” resulte en la necesidad de realizar notificaciones a las autoridades de Salud Federales y Estatales, sus datos serán compartidos por motivos de control epidemiológicos, quienes podrán contactarla (o) de forma directa.

### Aclaraciones:

La/el usuaria (o) está informada (o) sobre su derecho a aclarar todas sus dudas acerca de “El Servicio”, aceptando que se le proporcionó tiempo suficiente para realizar todas las preguntas que considere oportunas, las cuales fueron absueltas con respuestas claras y suficientes. La/el usuaria (o) queda en el entendido de que en todo momento habrá de mediar una comunicación adecuada y una relación respetuosa con el personal de PROMUJER y su persona, que voluntariamente he acudido en busca de “El Servicio”.

### Datos Personales:

La/el usuaria (o) autoriza expresamente a PROMUJER para que almacene en sus archivos todos los datos personales relacionados con su expediente personal y utilice toda su información de manera gratuita, para que la misma sea utilizada con fines médicos, estadísticos, de investigación en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. La/el usuaria (o) manifiesta que el personal de PROMUJER puso a su disposición el correspondiente Aviso de Privacidad y se le indicó que podría consultar el mismo en: <https://mexico.promujer.org/aviso-de-privacidad-clientes/> ó <https://mexico.promujer.org/aviso-de-privacidad-colaboradores/> y que podría ejercer mis derechos ARCO al correo electrónico: [promujermexicoARCO@promujer.org](mailto:promujermexicoARCO@promujer.org) ó a los teléfonos 01 771 71 5 44 50 y del interior de la república sin costo al 01 800 672 21 77 en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.

### Otorgamiento de Consentimiento Informado:

La/el usuaria (o) manifiesta que está conforme con la información recibida, la ha comprendido y se han respondido sus dudas. Comprende que la decisión de someterse a “El Servicio” antes referido es voluntariamente y lo autoriza expresamente a través de las herramientas digitales de “PROMUJER” donde voluntariamente solicitó el mismo. Por tanto, reitera su conformidad con la información recibida y en tales condiciones **OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO** para la realización del procedimiento y ratifica que **esta informada (o) sobre su DERECHO A REVOCAR (NEGAR) SU AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO MENCIONADO EN CUALQUIER MOMENTO, previo a la realización del mismo de así convenir a sus intereses**, con la única obligación de informar mi decisión al personal de PROMUJER.